



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

VERSIÓN PÚBLICA - ART. 30 LAIP

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
08 de mayo de 2023.

ORDEN No.:
OC/114/2023

REFERENCIA:

Suministro de uniformes para personal del Ministerio de Cultura

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

Textiles Varios Salvadoreños, S.A. de C.V.

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	158	Unidad	Pantalón ó falda, personal femenino administrativo	\$ 19.81	\$ 3,129.98
2	53100000	54104	618	Unidad	Blusa de vestir manga corta, tipo Columbia, con logo institucional, para el personal femenino administrativo y técnico	\$ 26.03	\$ 16,086.54
3	53100000	54104	168	Unidad	Camisa y blusa manga larga, tipo Safari, con logo institucional, para personal de campo, parques arqueológicos y recreoeducativos	\$ 20.75	\$ 3,486.00
4	53100000	54104	63	Unidad	Camisa y blusa manga corta, tipo Safari, con logo institucional, para personal de campo, parques arqueológicos y recreoeducativos	\$ 18.90	\$ 1,190.70
5	53100000	54104	231	Unidad	Gabacha manga corta, con logo institucional, para personal de mantenimiento, técnico, especializado y de teatros	\$ 16.75	\$ 3,869.25
6	53100000	54104	29	Unidad	Gabacha manga larga, con logo institucional, para personal de mantenimiento, técnico, especializado y de teatros	\$ 18.41	\$ 533.89
7	53100000	54104	12	Unidad	Delantal, con logo institucional, para el personal especializado del CENAR	\$ 15.90	\$ 190.80
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 28,487.16

MONTO TOTAL EN LETRAS: VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE 16/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Para proveer de uniformes al personal femenino administrativo, igualmente al personal de parques arqueológicos y parques culturales, así como a los técnicos de las diferentes unidades según censo.

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTIA: Cambio de prendas que presenten deterioro ó defectos de fábrica, además de que efectuarán cambios de talla si difieren a la solicitada ó a la utilizada en el proceso de toma de medidas, y que dichos cambios se realizarán en un máximo de 15 días hábiles, en el lugar correspondiente.

TIEMPO DE ENTREGA: 45 días hábiles después de haber recibido la Orden de Compra, el cual consta de tres etapas (tallaje, producción y entrega).

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: La entrega de uniformes se realizará en la dirección que la institución indicará a la empresa ofertante por medio del Administrador de la Orden de Compra. La empresa entregará los uniformes completos según cantidades, en paquetes individuales, con nombre del empleado y la dependencia a la que corresponde (separándolos por ubicación geográfica), en coordinación con el Administrador de la Orden de Compra y en los plazos establecidos.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga acuerdo número 020/2022 de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós, el cual ratifica el acuerdo número 003/2020, para la continuidad del acuerdo número 0037/2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: [REDACTED] Coordinador de Prestaciones y Capacitaciones, Unidad de Talento Humano, Ministerio de Cultura. Correo electrónico: [REDACTED]

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h)Garantía, i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.


TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2501-4432, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

 DESIGNADO	 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MINISTERIO DE CULTURA GOBIERNO DE EL SALVADOR	 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES MINISTERIO DE CULTURA GOBIERNO DE EL SALVADOR Bo. JEFE - UACI	 TEXTILES VARIOS SALVADOREÑOS
ELABORADO POR: 	 SUMINISTRANTE	FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA REGISTRO POR UACI	

Recibido 11/05/2023


ANEXO A LA ORDEN N° OC/114/2023

1° **OBJETO:** El Suministrante **Textiles Varios Salvadoreños, S.A. de C.V.**, se compromete a realizar el **"Suministro de uniformes para personal del Ministerio de Cultura"**, de acuerdo a los Términos de Referencia, y la oferta del Suministrante de fecha 21 de abril de 2023.

2° **DISEÑOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES:** El Suministrante entregará el suministro de acuerdo a lo siguiente:

ÍTEM 1: PANTALÓN O FALDA, PARA EL PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO.



	Pantalón	Falda		
Tipo de Tela	Casimir Trevira Licra 731 – Gris oscuro Casimir Trevira Licra 936 – Café suave Casimir Trevira Licra 773– Gris Casimir Trevira Licra 999 – Negro	Casimir Trevira Licra 731 – Gris Oscuro Casimir Trevira Licra 936 – Café suave Casimir Trevira Licra 773– Gris Casimir Trevira Licra 999 – Negro		
Falda/Pantalón ensamblada a	12 puntadas por pulgada	12 puntadas por pulgada		
Tipo de botón / zippers	Sintéticos del color de la prenda/ resistentes, del color de la prenda	Sintéticos del color de la prenda/ resistente de color de la prenda		
Hilo	Durable y resistente del color de la tela	Durable y resistente del color de la tela		
Delantero de Falda/Pantalón	2 botones al frente y porta cincho, pretina normal con traslape al frente, corte a la cintura, bolsa monedera escondida entre pretina 2 bolsas una a cada lado, corte recto.	Porta cincho, pretina normal, corte a la cintura, bolsa monedera escondida entre pretina, 2 bolsas una a cada lado.		
Trasero de Falda/Pantalón	Con porta cincho 2 bolsas simuladas, una a cada lado	Zipper, porta cincho, abertura en parte de atrás con traslape, medida estándar, largo a la rodilla		
Accesorios extras	Set de botones	Set de botones		
Cantidades				
	Casimir Trevira Licra 731 – Gris oscuro	Casimir Trevira Licra 936 – Café suave	Casimir Trevira Licra 773 – Gris	Casimir Trevira Licra 999 - Negro
	52	52	52	2
TOTAL: 158				

ÍTEM 2: BLUSA DE VESTIR MANGA CORTA TIPO COLUMBIA CON LOGO INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO.



Tipo de Tela	Microfibra Dry Fit protección UV, Blanco Microfibra Dry Fit protección UV, Azul Oscuro Microfibra Dry Fit protección UV, Azul Pantone 2748C Microfibra Dry Fit protección UV, Pantone Cool Gray 432 C Microfibra Dry Fit protección UV, Negro			
Blusa ensamblada a	12 puntadas por pulgada			
Tipo de botón	Sintéticos del color de la prenda			
Hilo	Durable y resistente del color de la prenda			
Delantero de blusa	Cuello camisero, cierra al frente con seis botones, 2 bolsas externas con chapetas y botón, agregar pinzas bajo las bolsas, con logo institucional bordado arriba de la bolsa izquierda.			
Trasero de blusa	Tipo columbia según diseño, con pinzas.			
Manga	Manga corta normal			
Accesorios extras	Set de botones			
Cantidades				
Microfibra Dry Fit protección UV, B000 - Blanco	Microfibra Dry Fit protección UV, Z864 - Azul Oscuro	Microfibra Dry Fit protección UV, Z265 - Azul Pantone 2748C	Microfibra Dry Fit protección UV, Z435 - Pantone Cool Gray 432 C	Microfibra Dry Fit protección UV, N214 - Negro
188	188	188	52	2
TOTAL: 618				

ITEM 3: CAMISA Y BLUSA MANGA LARGA TIPO SAFARI CON LOGO INSTITUCIONAL, PARA EL PERSONAL DE CAMPO, PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y RECREOEDUCATIVOS.



Tipo de Tela	Oxford Liso 006 - BEIGE OSCURO Oxford Liso 210 – AZUL Oxford Liso 718 – GRIS OSCURO
Camisa/Blusa ensamblada a:	12 puntadas por pulgada
Tipo de botón	Sintéticos del color de la prenda
Hilo	Durable y resistente del color de la prenda
Delantero de camisa/blusa	Cuello camisero, cierre al frente con seis botones, 2 bolsas externas con chapetas y botón, chapeta y botón en hombros, porta lapicero en bolsa; agregar en blusa pinza bajo las bolsas. Con logo institucional bordado en manga izquierda
Trasero de prenda	Camisa y Blusa: tipo Columbia según diseño.
Manga	Larga, con chapeta para doblez.
Accesorios extras	Set de botones

Cantidades

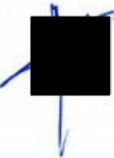
Oxford Liso 006 - BEIGE OSCURO		Oxford Liso 210 – AZUL		Oxford Liso 718 – GRIS OSCURO	
camisa	blusa	Camisa	blusa	camisa	Blusa
48	8	48	8	48	8

TOTAL: 168

ÍTEM 4: CAMISA Y BLUSA MANGA CORTA TIPO SAFARI CON LOGO INSTITUCIONAL, PARA EL PERSONAL DE CAMPO, PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y RECREOEDUCATIVOS.



Tipo de Tela	Oxford Liso 006 - BEIGE OSCURO Oxford Liso 210 – AZUL Oxford Liso 718 – GRIS OSCURO					
Camisa y Blusa ensamblada a:	12 puntadas por pulgada					
Tipo de botón	Sintéticos del color de la prenda					
Hilo	Durable y resistente del color de la prenda					
Delantero de camisa	Cuello camisero, cierra al frente con seis botones, 2 bolsas externas con chapetas y botón, chapeta y botón en hombros, porta lapicero en bolsa; agregar en blusa pinza bajo las bolsas, con logo institucional bordado en la manga izquierda.					
Trasero de prenda	Camisa y blusa: tipo Columbia según diseño					
Manga	Corta					
Accesorios extras	Set de botones					
Cantidades						
Oxford Liso 006 - BEIGE OSCURO		Oxford Liso 210 – AZUL		Oxford Liso 718 – GRIS OSCURO		
camisa	blusa	Camisa	blusa	camisa	Blusa	
20	1	20	1	20	1	
TOTAL: 63						



ÍTEM 5 y 6: GABACHA MANGA CORTA Y MANGA LARGA CON LOGO INSTITUCIONAL, PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO, TÉCNICO, ESPECIALIZADO Y DE TEATROS



Abertura en ambos lados (izquierdo y derecho)

Tipo de Tela	SINCATEX AZUL OSCURO OXFORD LISO BLANCO - 60	
Gabacha ensamblada a	12 puntadas por pulgada	
Hilo	Durable y resistente del color de la prenda	
Delantero de gabacha	Botones al frente escondidos, bolsas delanteras 2 superiores y 2 inferiores, CON LOGO BORDADO de la institución en la bolsa superior izquierda, abertura en ambos lados (izquierdo y derecho) para poder introducir las manos al pantalón o falda.	
Trasero de gabacha	Abertura traslapada; paletones a cada lado y banda de tela a la altura de la cintura	
Gabacha Manga Larga	Mismas características de la manga corta con el detalle de la manga larga sencilla.	
Cantidades		
Gabacha Manga Corta tela SINCATEX AZUL OSCURO	Gabacha Manga Larga tela OXFORD liso BLANCO - 60	Gabacha Manga Larga tela SINCATEX AZUL OSCURO
231	9	20
TOTAL: 260 ✓		

ÍTEM 7: DELANTAL CON LOGO INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL ESPECIALIZADO DEL CENAR



Tipo de Tela	Lona suavizada de 14.5 onzas (Mezclilla) color Azul Oscuro
Delantal ensamblado a	7 puntadas por pulgada
Hilo	Durable y resistente del color de la prenda
Delantero	Aros metálicos con sujetadores de cuero en la parte superior y cintas de tela para sujetar, 3 bolsas delanteras SIMÉTRICAS, CON LOGO bordado de la institución en la parte superior izquierda.
Cantidades	
Delantal de lona suavizada de 14.5 onzas, color Azul Oscuro (Mezclilla)	
TOTAL: 12	

NOTA: LAS IMÁGENES DE TODOS LOS DISEÑOS SOLICITADOS SON DE CARÁCTER ILUSTRATIVO, DICHS DISEÑOS DEBEN SER ELABORADOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

DISEÑO DE LOGO PARA BORDAR

6.5 CMS



5.5 CMS

COMBINACIONES:

<u>Si el fondo a Bordar es:</u>	<u>El escudo será de color:</u>
Fondo Blanco	Escudo en color azul pantone 2748C (azul bandera)
Fondo Azul Oscuro	Escudo en color blanco
Fondo Azul Pantone 2748C	Escudo en color blanco
Fondo Pantone Cool Gray 432 C	Escudo en color blanco
Fondo Beige Oscuro	Escudo en color azul oscuro
Fondo Color Gris Oscuro	Escudo en color azul oscuro
Fondo Negro	Escudo en color dorado

3º CONDICIONES GENERALES

1. La empresa, durante el proceso de producción permitirá al administrador de la orden de compra de la institución, el ingreso a la planta de producción para verificar el proceso y la materia prima utilizada.
2. La toma de medidas para los empleados se realizará en cada dependencia en San Salvador, Oriente, Occidente y en la Zona Norte del país; en el horario definido por la institución.
3. Para el proceso de toma de medidas, la empresa presentará en cada dependencia todas las tallas a utilizar, tanto para personal femenino como masculino, incluyendo tallas especiales. De no contar con prendas de la talla requerida, la empresa tomará medidas con cinta métrica y entregará las prendas según medida.
4. Las prendas utilizadas para el tallaje deberán estar limpias, sanitizadas de tal manera que se garantice que las prendas cumplen con las medidas de bioseguridad para prevenir el contagio del virus COVID-19. **Además, deberán estar en perfecto estado (no usadas) y las tallas deberán ser exactas a las utilizadas para la confección de las prendas a entregar al personal. (mismas que deberá presentar cuando se hagan las reparaciones o reclamos por cambios).**
5. Se deja abierta la opción que el personal femenino pueda decidir entre falda o pantalón.

4° OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

El Suministrante se obliga a realizar por cuenta y riesgo el suministro adjudicado de la misma calidad, o en su defecto, de mejores especificaciones que la ofertada originalmente y de conformidad a los Términos de Referencia. De comprobarse deficiencia, El Suministrante dispondrá de un plazo máximo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir de la recepción del mismo, para corregir a satisfacción; caso contrario, se tendrá por incumplida la Orden y procederá la imposición de sanciones, la extinción del instrumento y/o el inicio de las acciones legales pertinentes, según corresponda.

5° MULTA POR MORA

Cuando el Suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad de la presente Orden de Compra o imponerse el pago de una multa por cada día de retraso de conformidad al Artículo 85, y en caso de que la mora alcance el doce por ciento (12%) del valor total de la Orden de Compra se aplicará lo establecido en el literal "b)", del Artículo 94, ambas disposiciones de la LACAP. El SUMINISTRANTE expresamente se somete a las sanciones que emanen de la Ley o de la presente Orden, las que serán impuestas por el Ministerio, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición.

6° JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Para los efectos jurisdiccionales de esta Orden, las partes nos sometemos a la legislación vigente de la República de El Salvador, cuya aplicación se realizará de conformidad a lo establecido en el Artículo 5, de la LACAP. Asimismo, señalamos como domicilio especial el de esta ciudad, a la competencia de cuyos tribunales nos sometemos expresamente. En caso de embargo en bienes propios del Suministrante, será depositaria de éstos, la persona que el Ministerio designe, a quien desde ya el Suministrante releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas.

7° SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Toda duda, discrepancia o conflicto que surgiera entre las partes durante la ejecución de esta Orden, se resolverá de acuerdo a lo establecido en el Título VIII de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

8° EXTINCIÓN

Serán causales de extinción las establecidas en los Art. del 93 al 98, de la LACAP, en tal caso, se procederá conforme a la LACAP y su Reglamento.

CONFORME.





LIC. JOSÉ NAPOLÉON ZEPEDA CARIAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA




TEXTILES VARIOS SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.
SUMINISTRANTE

